

Bogotá, 18 de enero 2021.

Informe tercer seguimiento 2020

**REFERENCIA:** Informe de Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción - tercer seguimiento al 31 de diciembre de 2020.

**OBJETIVO GENERAL:**

Verificar la gestión y el cumplimiento según lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión corrupción y seguridad digital - Versión 4 - Octubre de 2018, numeral 3.3. Monitoreo y revisión – 2° línea de defensa: *“Asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende”*.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3. Monitoreo y revisión de la Guía, se efectuará el seguimiento a las actividades de control y planes de seguimiento implementadas para la mitigación de los riesgos de corrupción en los procesos.

**ALCANCE:**

Con corte al 31 de diciembre de 2020, la Gerencia de Auditoría Interna realiza el seguimiento a las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos de corrupción y la implementación continua de los planes de acción definidos en las auditorías efectuadas con corte en abril y agosto 2020.

**ANTECEDENTES Y CONTEXTO:**

Al 31 de enero del 2020, la FDN publicó el Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web, conforme a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Riesgos de Gestión Corrupción y Seguridad Digital - Versión 4 - octubre de 2018.

La FDN en su matriz identificó dieciséis (16) riesgos de corrupción calificados de acuerdo con la metodología aprobada por la entidad, respecto de los cuales se asociaron 27 controles, los que fueron evaluados por la Auditoría Interna.

La Auditoría Interna ha realizado seguimientos a las actividades desarrolladas por la FDN y como resultado de estos, se identificaron acciones de mejora las cuales han sido dadas a conocer a la Administración para la determinación de los planes de acción correspondientes.

Por lo anterior, la administración ha venido implementando los planes de acción propuestos por la Auditoría Interna, así mismo se han efectuado las siguientes actividades: se individualizó la matriz de riesgos de corrupción toda vez que estaba integrada con la matriz de conducta, y la Junta Directiva aprobó la Política

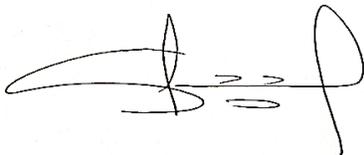
Anticorrupción el 30 de junio de 2020 conforme consta en acta 441, publicada el 3 de agosto de 2020 en la página web de la FDN.

Como resultado de las Auditorías efectuadas, la Gerencia de Integridad, Transparencia y Cumplimiento ha adelantado la revisión con las áreas participantes, dicha evaluación se verá reflejada en el mapa de riesgos de corrupción que se publicará en enero de 2021.

## **CONCLUSIONES**

1. Producto de los procedimientos de Auditoría realizados al mapa de riesgos de corrupción correspondiente al seguimiento de abril 2020, se evidenció que la Gerencia de Integridad de Transparencia y Cumplimiento ha implementado la metodología de evaluación y calificación de riesgos y controles.
2. En el seguimiento de agosto 2020, se realizó la validación de los riesgos extremos y altos verificando el diseño de todos los controles y efectividad; de esta revisión se concluyó que once (11) controles no son adecuados en su diseño, nueve (9) requieren algún ajuste en la redacción y seis (6) controles son adecuados en su diseño y efectividad.
3. En el resumen de los dos seguimientos realizados en el 2020 se han generado cuatro (4) hallazgos, los cuales al 18 de enero de 2021 se encuentran uno (1) cumplido, dos (2) en curso y uno (1) aplazado.
4. La Gerencia de Integridad Transparencia y Cumplimiento durante el 2020 divulgó la política anticorrupción; actualmente se encuentra fortaleciendo la metodología de riesgos de fraude, corrupción y conducta en la que se incluye: capacitación a funcionarios FDN, indicadores para la gestión de riesgos de corrupción, fechas de monitoreo, entre otros; se estima contar con la aprobación y publicación durante el primer semestre del 2021.
5. Durante la vigencia septiembre – diciembre y durante el año 2020 no se ha detectado la materialización de riesgos de corrupción.

Cordialmente,



**CLAUDIA MARTINEZ CAMINO**  
Gerente de Auditoría Interna.